

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Sal de Vida - Argentina

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Julio de 2023

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

El Proyecto Sal de Vida (el "Proyecto" o "SdV") consiste en la construcción y operación de un emprendimiento minero de litio ("Li") en el Salar del Hombre Muerto (el "Salar"), ubicado en la provincia de Catamarca, Argentina, a 4.100 metros sobre el nivel del mar y a aproximadamente 90 km al Norte de la cabecera departamental de Antofagasta de la Sierra. El Proyecto¹ será operado por Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., una sociedad anónima constituida en la República Argentina y controlada por Allkem Limited, la quinta productora de litio más grande a nivel mundial (la "Compañía" o la "Empresa").

SdV extraerá salmuera con un contenido de más de 500 ppm de Li de un acuífero con salmuera cuya profundidad varía entre 200 y 350 metros, para luego preconcentrarla a través de un proceso de evaporación natural. Para la extracción de salmuera del interior de la cuenca evaporítica, durante la primera etapa de desarrollo del emprendimiento, se utilizarán bombas sumergibles ubicadas en 8 pozos localizados en la subcuenca oriental. Los principales componentes del Proyecto incluyen: i) un campo de pozos, junto con su sistema de distribución de salmuera; ii) piletas de concentración de salmuera, a partir de las cuales precipitan sales de sodio (halita ClNa) y de potasio (muriato ClK) por evaporación solar; iii) una planta de producción de carbonato de litio; iv) pilas de acopio de sales cosechadas; y v) infraestructura auxiliar (campamento, edificios administrativos y de apoyo). Todas las instalaciones de la primer etapa de desarrollo del proyecto industrial y servicios auxiliares antes descriptos estarán ubicadas al este del cono aluvional del Río Los Patos, dentro de la servidumbre y propiedad minera de la Compañía. Las construcciones fueron iniciadas a principios del año 2022 y se estima el arranque de la planta de proceso industrial y el inicio de la producción comercial para el primer semestre del año 2025.

Se espera que el Proyecto genere, en su primera etapa de desarrollo, alrededor de 15 mil toneladas por año de Carbonato de Litio Equivalente ("LCE"), que serán exportadas principalmente a los mercados europeos y estadounidenses, donde el producto será utilizado como componente clave en la fabricación de baterías.

Como parte del proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") se incluyó la revisión, entre otros, de los siguientes temas: (i) los sistemas de gestión ambiental y social ("AyS") de la Compañía; (ii) las políticas, los planes y procedimientos de gestión AyS, incluso aspectos de salud y seguridad ocupacional; (iii) las evaluaciones de impacto ambiental y social ("ESIA") para el Proyecto; (iv) los estudios y modelos hidrogeológicos; (v) los planes de contingencia; (vi) los estudios de línea

¹ La financiación del proyecto también está siendo evaluada por otros bancos multilaterales de desarrollo con requisitos ambientales y sociales similares al del BID Invest.

base social; (vii) los informes de monitoreo de biodiversidad; (viii) las auditorías y los protocolos para la gestión de contratistas; (ix) las políticas de recursos humanos; y (x) la planificación y ejecución de los procesos de participación de las partes interesadas, incluyendo mecanismos de quejas y actividades de inversión social llevadas a cabo por el Proyecto.

La DDAS incluyó visitas a los sitios clave del Proyecto, incluyendo el Río Los Patos, que suministra la mayor parte del agua superficial al Salar, el Río Aguas Calientes, las vegas del Hombre Muerto y La Redonda, la comunidad Ciénaga Redonda, algunas viviendas rurales ubicadas dentro de un radio de 50 km del Proyecto, y como otros elementos localizados en la mitad oriental del Salar, donde se encuentra el Proyecto SdV. También fueron realizadas reuniones con; i) los equipos técnicos y consultores de Allkem en todas las ubicaciones visitadas; ii) trabajadores y contratistas de la Empresa; y iii) con representantes de las comunidades del área de influencia directa del Proyecto.

La DDAS también contempló una visita a las operaciones de una empresa controlada por Allkem Ltd. ubicada en el Salar de Olaroz (provincia de Jujuy), para evaluar el modo en que la Empresa gestiona los aspectos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (“SST”) ligados a sus operaciones.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

Esta operación ha sido clasificada en la Categoría A, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, dado su potencial para generar riesgos e impactos relacionados con: (i) el uso del agua, dado que SdV se encuentra en una región árida en la puna argentina; (ii) los sistemas de agua dulce e hipersalina del Salar, que podrían verse alterados por el uso del agua salobre; (iii) la biodiversidad, ya que el Proyecto se encuentra dentro del Área Clave para la Biodiversidad (“KBA”, por sus siglas en inglés) del Salar del Hombre Muerto, que también es un Área Importante para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad (“IBA”, por sus siglas en inglés); (iv) la presencia de comunidades indígenas; (v) la generación de impactos acumulativos por desarrollos mineros de otras empresas vecinas; (vi) las condiciones de trabajo y la gestión de los aspectos de seguridad y salud ocupacional; (vii) la gestión de contratistas; (viii) la seguridad en el transporte de los trabajadores, productos e insumos; y (ix) impactos relacionados con la comunidad.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; ND7: Pueblos indígenas; y ND8: Patrimonio cultural

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

El Salar (el segundo más grande del país) se encuentra en la Puna argentina, una ecorregión árida caracterizada por escasa vegetación herbácea y arbustiva, que registra menos de 300 milímetros de precipitación al año, bajas temperaturas y alta radiación solar. La vegetación está representada por pastizales dispersos, matorrales bajos y extensos peladares. La fauna característica de esta

ecorregión incluye mamíferos como la vicuña (*Vicugna vicugna*), el gato andino (*Leopardus jacobita*), el zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*), varias especies de aves y tres especies de flamencos. También están presentes especies endémicas de plantas y animales, como algunos subarbustos (*Mulinum crassifolium Phil*) y algunas especies de *Liolaemus*.

El asentamiento humano más cercano al sitio del Proyecto es Ciénaga Redonda, que se ubica a casi 5 km del lugar y cuenta con aproximadamente 30 habitantes. Además, hay algunas viviendas rurales dispersas en un radio de 50 km del Proyecto ("Puestos"). La población total aproximada, entre Ciénaga Redonda y los Puestos, es de 80 personas. Otros centros poblados (Antofalla, El Peñón) se encuentran a distancias mayores de 150 km.

La línea de base social del Proyecto identificó en la región del Salar, a un grupo de personas autoidentificadas como indígenas. También destacó una alta movilidad geográfica de la población con familiares que viajan dentro y fuera del área del Salar por motivos de trabajo, educación y para apoyar a los miembros de la familia con actividades económicas y domésticas.

3.2 Riesgos contextuales

Los riesgos contextuales incluyen, entre otros, una posible resistencia de la población a la minería de litio, por sus posibles impactos en ella, así como en los recursos hídricos y la biodiversidad y las comunidades, dado que el área del Proyecto fue escenario de exploración de boratos superficial en el pasado, que ha provocado una perturbación en la distribución del agua en el delta del Salar.

El Proyecto también está sujeto a eventuales interrupciones en los medios de transporte por eventuales paros, manifestaciones y eventos climáticos extremos, lo que puede provocar demoras en sus procesos de construcción u operación o mayores costos de producción con su incidencia en las capacidades de producción y exportación del litio.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Los aspectos ambientales y de salud y seguridad ocupacional ("HSE", por sus siglas en inglés) en todas las operaciones y proyectos de la Compañía son gestionados a través del Sistema Integrado de Gestión de Allkem ("SIGA"), el cual está alineado con las normas ISO 14001² y 45001³. Este sistema sigue la jerarquía de mitigación y una filosofía de mejora continua e incluye: funciones corporativas de política, estándares, manuales, plantillas, funciones en el lugar de trabajo, evaluaciones de riesgos, planes de gestión, procedimientos, formularios, indicadores y registros que

² La norma ISO 14001 es un estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental (SGA) efectivo. Se centra en la identificación y control de los impactos ambientales de las actividades de una organización, así como en la mejora continua de su desempeño ambiental.

³ La norma ISO 45001 es un estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional (SSO). Su objetivo principal es proporcionar un marco de trabajo para que las organizaciones identifiquen y controlen los riesgos relacionados con la seguridad y salud ocupacional, con el fin de prevenir lesiones, enfermedades y accidentes laborales.

permiten el monitoreo y seguimiento de su desempeño, y genera resultados que son informados a la alta dirección, como parte del proceso de mejora continua.

La Empresa cuenta con herramientas de gestión comunitaria y social, que forman parte del SIGA. Éstas buscan que las comunidades locales, los pueblos indígenas y otros grupos de interés se beneficien social, ambiental y económicamente de las actividades del Proyecto, a través de una estrategia de "valor compartido", que comprenda y respete su contexto local, sus preocupaciones, sus fuentes de sustento y sus costumbres.

4.1.b Política

La Compañía está revisando y actualizando las siguientes políticas: i) Medio Ambiente ii) Salud y Seguridad en el Trabajo; y iii) Desempeño Social y Comunitario. Todas ellas establecen los principios que guían el desempeño ambiental y social ("AyS"), a través de sistemas de gestión efectivos de evaluación y control de riesgos e impactos, de generación de informes e investigaciones de incidentes, de supervisión general del desempeño AyS de la Compañía, de rendición de cuentas, y de mejora continua. Estas políticas son aplicables a empleados, contratistas, proveedores y prestadores de servicios, así como a todas las subsidiarias donde la Empresa opera.

La política de Desempeño Comunitario y Social de la Compañía declara su compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, subrayando la importancia de la participación temprana, colaborativa, transparente y culturalmente apropiada.

La Política de Medio Ambiente incluye disposiciones sobre el uso eficiente de energía, agua y tierra, la necesidad de un monitoreo ambiental participativo, la reducción de emisiones, la minimización de la huella de carbono, y el uso racional del agua y de la biodiversidad. La Política de Salud y Seguridad en el Trabajo adopta una cultura de "cero incidentes - cero daños" y describe los objetivos para la protección de la salud y seguridad de los empleados propios y tercerizados de la Empresa.

A pesar de lo anterior, SdV revisará y actualizará las políticas AyS para asegurar se sigan las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria ("GIIP", por sus siglas en inglés).

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

SdV, a lo largo de los últimos años y durante las diferentes fases de desarrollo del Proyecto (perforación exploratoria inicial, planta piloto de procesamiento y construcción y operación del nuevo emprendimiento), ha llevado a cabo extensos estudios ambientales, consultas y evaluaciones de impacto ambiental y social efectuados por consultores locales e internacionales. La última actualización del estudio de impacto ambiental y social ("ESIA") es de agosto de 2022 y corresponde al Proyecto actualizado para producir 15 mil toneladas por año ("ktpa") de LCE. Este estudio se desarrolló para cumplir con los requisitos locales y ha sido aprobado por la autoridad ambiental de Catamarca. Siguiendo las regulaciones locales, el ESIA debe actualizarse cada dos

años, con el objetivo de actualizar las evaluaciones de los potenciales impactos socio ambientales e informar los cambios, hechos nuevos y avances de las obras aprobadas en la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) anterior.

Para alinearse con las mejores prácticas internacionales, en 2022 y con el apoyo de consultores externos, el Proyecto realizó tres estudios adicionales: i) línea de base social suplementaria para incluir a toda la población rural estacional y permanente, a los pueblos indígenas, a las comunidades y a los Puestos en un radio de 50 km del Proyecto; ii) factibilidad de compensación, que está en curso y que tiene como objetivo definir posibles compensaciones de biodiversidad, consultar con las partes interesadas y realizar una evaluación de pérdida o ganancia neta de biodiversidad; y iii) una Evaluación Rápida de Impacto Acumulativo (“RCIA”, por sus siglas en inglés) para evaluar si los impactos combinados de SdV y otros proyectos y actividades en el Salar podrían afectar negativamente Componentes Ambientales y Sociales de Valor (“VECs”, por sus siglas en inglés) y determinar las correspondientes medidas de mitigación y gestión de dichos impactos.

La línea de base social complementaria registró aproximadamente a 60 residentes estacionales y permanentes que viven en el área de estudio, con un máximo de 80 en las épocas de mayor asentamiento. El área de estudio está compuesta por la comunidad de Ciénaga Redonda y 16 Puestos. El estudio también confirmó: i) la presencia de residentes que se autoidentifican como indígenas; ii) una alta movilidad geográfica en la población, la que viaja dentro y fuera del área por motivos laborales, educativos y para apoyar a familiares en actividades económicas y domésticas; iii) que las condiciones climáticas adversas y la distancia a centros urbanos hacen que pocas personas vivan allí durante todo el año; iv) que el empleo en las minas es una de las principales actividades económicas locales⁴; v) que la población en el área es joven⁵; y vi) que la población se divide relativamente por igual entre hombres y mujeres.

El ESIA determinó que el Proyecto sería capaz de limitar los impactos ambientales y sociales adversos mediante un diseño adecuado y la implementación de medidas de mitigación apropiadas. El mapeo de la comunidad determinó que las instalaciones y operaciones del Proyecto no se superponen con las tierras de la comunidad ni con el uso de recursos naturales.

Para la ejecución de cualquier actividad futura que no esté incluida en los ESIA del Proyecto (líneas de flujo adicionales, nuevos pozos de extracción de agua, nuevas piletas de evaporación, líneas de energía, plantas fotovoltaicas etc.), la Compañía llevará a cabo un estudio integrado de identificación y evaluación de impactos ambientales y sociales acorde con la naturaleza y escala de las tareas a realizarse, incluso respecto a la cadena de suministro de los paneles solares. Los resultados de estos estudios serán comunicados por el Proyecto a las partes interesadas y a las autoridades pertinentes.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Las principales unidades y componentes de infraestructura del Proyecto consisten en las Piletas de

⁴ Alrededor del 75% de las personas trabajan o dependen de alguien que trabaja en el sector minero.

⁵ Un poco más de la mitad de los residentes estacionarios debajo de 25 años, mientras la edad promedio de los residentes permanentes es de 36 años.

Evaporación, el Campo de Pozos de extracción de salmuera, la Planta de Procesamiento de Carbonato de Litio y el Área de Acopio de Sales de Cosecha.

La Planta de Procesamiento y el Área de Acopio de Sales de Cosecha se ubicarán en cercanías de las Piletas de Evaporación, considerando esta última como una zona central, lo cual reducirá la infraestructura relacionada al bombeo y tuberías de salmuera y al transporte de sales de cosecha. Para la ubicación de las Piletas de Evaporación, principales estructuras civiles del Proyecto, se analizaron diferentes áreas dentro de las propiedades mineras, considerando criterios ambientales, hidrológicos, constructibilidad y legales (en orden de prelación).

4.1.c.iii Impactos acumulativos

El Proyecto realizó un RCIA utilizando la información provista en el ESIA del Proyecto y en estudios ambientales y sociales de otras actividades mineras operando o planeadas en la zona. Los VECs seleccionados para el RCIA incluyen temas socioeconómicos (laboral, desarrollo económico y social, infraestructura, servicios básicos, entre otras) y ambientales (vegetación, fauna, procesos ecológicos y agua). Si bien el estudio concluye que no hay impactos de riesgo crítico, presenta algunas recomendaciones para que SdV gestione adecuadamente sus impactos. Las recomendaciones incluyen, entre otros, las siguientes medidas de mitigación: i) Incrementar la perforación de pozos adicionales de observación y monitoreo; ii) generar estudios de la vegetación mediante la comparación de imágenes satelitales para conocer los avances y/o retrocesos de vegas y humedales a lo largo de la vida útil de Proyecto; iii) realizar un estudio de tránsito que incluya todas las rutas de acceso al Proyecto y polos poblados cercanos.

La Compañía reconoce la importancia de la evaluación de impacto acumulativo en los componentes ambientales y sociales de valor y de la supervisión y gestión de estos. De esa manera, SdV incorporará las recomendaciones derivadas del RCIA en los planes y procedimientos de gestión ambiental y social del Proyecto. Además, la Empresa se compromete a participar en eventuales grupos de trabajo sectoriales o regionales enfocados en la gestión de impactos acumulativos. Los programas de gestión y monitoreo existentes serán actualizados periódicamente para incorporar las disposiciones dentro del alcance y la responsabilidad de la Empresa.

4.1.c.iv Riesgos de género

SdV implementa una serie de acciones concretas para promover la igualdad de género y promover la seguridad de sus trabajadoras, tales como las siguientes: i) los espacios de trabajo y alojamiento están diseñados para preservar el confort y la intimidad del personal masculino, femenino y de otros géneros, brindando espacios inclusivos para el trabajo y la convivencia; ii) los alojamientos, que solían tener baños compartidos, se rediseñaron para alojar a dos empleados del mismo género por habitación, quienes comparte un baño privado; iii) protocolos y procedimientos de transporte⁶ para atender la comodidad, salud, seguridad y el espacio físico de las mujeres⁷; y iv) espacios de diálogo interno, como desayunos de trabajo con el director de operaciones, en los que se invita a

⁶ El transporte de trabajadores, que incluye trayectos de larga distancia, es proporcionado por SdV.

⁷ Entre los detalles tomados en consideración están: buen estado de los vehículos utilizados para los traslados y paradas en puntos específicos de control y acceso a unidades sanitarias especialmente indicadas para mujeres.

trabajadoras que desarrollan actividades tanto en las oficinas como en el campamento, para tener su perspectiva de cómo es la realidad en la que se desenvuelven.

SdV también cuenta con un Comité de Diversidad e Inclusión, un grupo de trabajo abierto liderado por mujeres que define prácticas, brinda recomendaciones y establece políticas de trabajo con implicaciones para todas las operaciones, con un enfoque de diversidad e inclusión.

Los trabajadores del Proyecto se alojan en el campamento. Esto minimiza los riesgos para las comunidades de los cambios culturales y el potencial de violencia de género relacionada con la afluencia o la introducción de nuevas enfermedades. Sin embargo, SdV ha implementado un Instructivo de Buenas Prácticas en las Comunidades para contratistas, y cuenta con un Código de Conducta aplicable a todos los empleados y contratistas. Los empleados y contratistas reciben actividades de inducción que abordan temas de comunidades, derechos humanos y ética.

La Empresa está desarrollando un Plan de Gestión de las Fuerzas de Seguridad para regular los servicios de seguridad privada que ha contratado y evitar daños potenciales a los empleados, a las comunidades y a las partes interesadas. Este plan incluirá, entre otros, requisitos de capacitación que incluyen la prevención y el manejo de violencia basada en género y acoso.

La Empresa también está actualizando su mecanismo interno de quejas para incluir disposiciones específicas que aseguren que las quejas por violencia basada en género se aborden adecuadamente. Su mecanismo de quejas comunitarios, en proceso de desarrollo e implementación, también incluirá disposiciones similares.

4.1.c.v Exposición al cambio climático

Además de la evaluación de los riesgos físicos y de transición y sus posibles impactos en los negocios de la Compañía, Allkem ha llevado a cabo estudios específicos para evaluar los posibles riesgos físicos derivados del cambio climático en el Proyecto para el corto (<3 años), mediano (3-10 años) y largo plazos (10-20 años). Estos estudios, que son revaluados periódicamente, concluyen que las operaciones de SdV no serían significativamente afectadas por los cambios en las condiciones climáticas.

El principal riesgo asociado al Proyecto está relacionado a alteraciones en el régimen hídrico. Por esta razón, la Empresa está desarrollando, con el apoyo de consultores externos especializados estudios hídricos adicionales. Estos estudios buscan actualizar el balance hídrico del Proyecto, incorporando los efectos del cambio climático durante su vida útil.

4.1.d Programas de gestión

SdV cuenta con una serie de planes y procedimientos AyS para el manejo de los riesgos significativos del Proyecto, que incluyen detalles sobre controles, acciones de monitoreo e indicadores de desempeño alineados con las buenas prácticas internacionales.

La Compañía, como parte del Plan de Manejo Ambiental ("PMA") del Proyecto, está desarrollando: i) un "Procedimiento de minimización y gestión de la huella" para confirmar que el desarrollo de

cualquier actividad en el Salar tenga en cuenta la evaluación y reducción de la huella ecológica del Proyecto, que contenga medidas preventivas para controlar la alteración de los patrones de escorrentía y promueva la recuperación de las áreas afectadas; ii) una actualización del "Procedimiento de Hallazgos Fortuitos"; iii) una revisión del "Plan de Gestión de Conducción Defensiva del Proyecto" para incluir mecanismos que aseguren un monitoreo adecuado, así como buenas prácticas de conducción segura y competencia general para los trabajadores, contratistas y proveedores de servicios; y iv) un "Plan AyS para la Gestión de Transportes" basado en un análisis de los posibles riesgos e impactos de las actividades del Proyecto en todas las rutas de transporte y suministro, que contemplará medidas de control efectivo del tránsito ligado al Proyecto (GPS y equipamientos de rastreo), identificará rutas a ser utilizadas por vehículos ligeros y pesados (incluidos los de contratistas), y establecerá límites de velocidad, patrones de comportamiento del conductor (respeto al tiempo máximo de conducción, procedimientos de descanso, cambio de conductores y respeto a paradas realizadas), entre otros factores que garanticen la seguridad de los trabajadores y de las comunidades.

De acuerdo con el Código de Conducta de la Empresa, todos los proveedores y contratistas deben cumplir con las políticas y procedimientos de la Compañía (HSE, entre otros). Para esto, la Empresa utiliza un sistema integrado de control de proveedores ("EXACTIAN") que se aplica antes que los proveedores puedan acceder a los sitios de trabajo, realizar cualquier actividad o abandonar las instalaciones o áreas de operación, y establece procedimientos de inspecciones, auditorías y control a los que serán sujetos, una vez admitidos.

Sin embargo, algunos contratistas (como proveedores de transporte) y aquellos que colaboran con el programa de inversión social de la Compañía, aún no están sujetos a estos controles sistemáticos. Por lo tanto, SdV actualizará su EXACTIAN para incluirlos.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

SdV ha asignado personal adecuado y bien capacitado en temas AyS para el desarrollo del Proyecto. Algunos de esos trabajadores están basados en el área del Proyecto y otros en la sede en la Ciudad de Buenos Aires o en las oficinas de la Empresa en la Provincia de Catamarca. El gerente de relaciones comunitarias de SdV reporta al director del Proyecto y al área corporativa de "Valor Compartido" (también responsable por relaciones comunitarias) cuenta con el apoyo de un superintendente, un jefe, un supervisor, y ocho operadores territoriales. El área ambiental del Proyecto cuenta con un gerente que reporta al gerente corporativo de medio ambiente y 11 empleados, además de algunas posiciones vacantes, mientras que el área de salud y seguridad ocupacional cuenta con un gerente dedicado que reporta al director de SST y diez técnicos, además de los profesionales contratados directamente por las empresas responsables por la construcción del Proyecto.

La Compañía revisa continuamente el número de personal requerido y los recursos disponibles para asegurarse de que sean suficientes y proporcionales a los riesgos AyS del Proyecto. Sin embargo, el Proyecto contratará a: i) un coordinador senior de biodiversidad para alinear sus actividades con las mejores prácticas internacionales; ii) un oficial senior de relaciones comunitarias basado en el campo; y iii) un coordinador de monitoreo ambiental de recursos hídricos basado en el campo con experiencia en hidrogeología.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

SdV cuenta con un Plan General de Preparación y Respuesta ante Emergencias (“EPRP”, por sus siglas en inglés) que incluye escenarios de emergencia más probables (derrames, incendios, accidentes de carretera y desastres naturales), contactos de emergencia, flujos de comunicación (internos, con líderes comunitarios y autoridades gubernamentales), protocolos para el uso de equipos, y requisitos para la realización de simulacros. La Compañía divulga su EPRP a empleados y trabajadores de contratistas.

SdV ha seleccionado, capacitado y equipado su propio equipo de respuesta a emergencias conformado por una brigada, la cual está equipadas para hacer frente a los riesgos identificados. La Empresa realiza simulacros de manera regular, cuyos resultados, en términos de capacidad y respuesta, alimentan el proceso de mejora continua del sistema de gestión de HSE.

La Empresa cuenta con un centro médico equipado y operado por médicos en el lugar, que es complementado por una farmacia y por facilidades de rayos X. Hay dos ambulancias UVI⁸ en el sitio del Proyecto, equipadas para cuidados intensivos. SdV está evaluando la necesidad de expandir el centro médico y los recursos para adecuarlos a los requerimientos del Proyecto.

4.1.g Seguimiento y evaluación

La Compañía cuenta con un sistema establecido para el monitoreo y la revisión de aspectos sociales y ambientales en diferentes niveles de la organización y del Proyecto. La Compañía cuenta con un Comité de Sostenibilidad que supervisa los asuntos AyS y continuamente revisa y evalúa la estrategia de sostenibilidad corporativa, el rendimiento AyS de la Empresa, y la forma cómo se gestionan los riesgos en las áreas de seguridad, salud, medio ambiente, comunidad, clima y derechos humanos. El comité también dirige y revisa el informe anual de sostenibilidad de Allkem. Este informe incluye indicadores de rendimiento en relación con las personas, el medio ambiente y la cadena de valor, siguiendo las directrices de la Iniciativa de Reporte Global (“GRI”, por sus siglas en inglés).

Las obligaciones legales derivadas de los permisos ambientales y las regulaciones locales se monitorean a través de un registro automático basado en una matriz de obligaciones cuyo cumplimiento es verificado por un servicio especializado externo. La matriz registra los permisos nacionales, provinciales y municipales, así como los compromisos y requisitos establecidos en la resolución de aprobación del ESIA. Los componentes ambientales como ruido, efluentes, calidad del aire, extracción y el uso del agua se monitorean como parte del sistema de gestión ambiental. En el ámbito social, la Compañía opera un sistema que supervisa el cumplimiento de las obligaciones sociales derivadas de los permisos, las interacciones con los grupos de interés y los programas de inversión social.

⁸ La ambulancia UVI (Unidad de Vigilancia Intensiva) está equipada con tecnología médica de vanguardia y personal especializado en cuidados críticos. Se utiliza para el transporte de pacientes en estado crítico que requieren monitorización constante y cuidados intensivos durante todo el trayecto.

Para mejorar su sistema de gestión, Allkem revisará los estándares cualitativos y numéricos de sus planes de gestión ambiental y social para asegurar que todos los aspectos relevantes, incluyendo los relacionados con el ruido ambiental y cualquier emisión ambiental (vertidos líquidos de efluentes tratados y emisiones de aire de los generadores diésel), estén alineados con los estándares establecidos en las Directrices Generales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial (“WBG”, por sus siglas en inglés) y los aspectos relevantes de las Directrices de Medio Ambiente, Salud y Seguridad en Minería del WBG.

SdV ha implementado un Programa Participativo de Monitoreo Ambiental, regulado por la Autoridad competente, en el cual los representantes de las comunidades asisten y participan en el proceso de monitoreo y revisión de los impactos ambientales del Proyecto y de sus correspondientes medidas de manejo y control. Este programa ha sido especialmente diseñado para abordar las preocupaciones de la comunidad relacionadas con los impactos en los recursos hídricos superficiales y otros temas ambientales, a través de reuniones trimestrales a las cuales son invitados representantes institucionales de la Provincia y miembros de las comunidades locales. En dichas reuniones se tocan temas relativos a la disponibilidad y calidad del agua, y se analizan, entre otros temas, los resultados de los exámenes de laboratorio de las muestras de agua tomadas en distintas fuentes.

4.1.h Participación de los actores sociales

Allkem cuenta con una Política de Desempeño Social y Comunitario, la que ratifica su compromiso con las comunidades, incluyendo el respeto a los derechos de representación, de vinculación y de participación, así como el apoyo a las oportunidades de desarrollo local.

Las estrategias de participación de las partes interesadas y desarrollo social de SdV comenzaron con la consulta patrocinada por la Provincia de Catamarca en 2013. Desde entonces, la Empresa ha mantenido un contacto y compromiso constantes con la comunidad local.

En 2020, la Compañía realizó, con el apoyo de consultores externos, un mapeo y análisis de grupos de interés del área de influencia del Proyecto, a nivel provincial y departamental, y un estudio de percepción social. En 2021, el Ministerio de Minería de Catamarca efectuó en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, una audiencia pública en Ciénaga Redonda, donde estuvieron presentes representantes SdV, grupos de interés, incluyendo autoridades competentes y actores sociales del área de influencia del Proyecto.

El Programa de Comunicación y de Relacionamento con las Comunidades, que tiene como objetivo garantizar un proceso transparente y continuo de difusión de información y de dialogo con grupos de interés respecto a las actividades desarrolladas por el Proyecto, como así también aquellas relacionadas a los programas de inversión social de SdV; establece los canales de comunicación, la periodicidad y los temas e información de mayor interés por grupo. Todas las reuniones y comunicaciones a las comunidades del área de influencia se registran en actas.

Las actividades de relacionamiento y participación de los grupos de interés son realizadas por el equipo de Relaciones Comunitarias del Departamento de Valor Compartido de la Compañía, que cuenta con colaboradores y operadores territoriales que trabajan presencialmente en las

comunidades y fungen como interlocutores directos con los miembros de las comunidades, como canales de difusión de información, y como receptores de reclamos y consultas.

El Plan de Relaciones Comunitarias incluye actividades, iniciativas, temas de capacitación y acciones colaborativas a corto y mediano plazo con las comunidades e instituciones presentes en las áreas de influencia directa e indirecta del Proyecto, aunque se enfoca principalmente en las comunidades más cercanas al Proyecto. El plan consolida los demás programas sociales de SdV, que incluyen: i) el Programa Comunicación y Vinculación con la Población; ii) el Programa Empleo Local y Capacitación; iii) el Programa Contratación y Compra de Bienes y Servicios Locales; iv) el Programa Desarrollo de Infraestructuras y Proyectos Productivos; v) el Programa Apoyo a las Iniciativas Deportivas, Culturales y Educativas; y vi) el Programa Salud y Bienestar de la Comunidad.

A pesar de las múltiples actividades de comunicación, participación, inversión comunitaria, capacitación, y monitoreo participativo desarrollados y en ejecución con las que cuenta, el Proyecto desarrollará un Plan de Participación de Partes Interesadas.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

El Proyecto cuenta con un Programa de Comunicación Estratégica que busca divulgar información y garantizar el ejercicio de derechos de participación, consulta y diálogo con la comunidad. Este programa se implementa principalmente a través de visitas y reuniones periódicas con las comunidades del área de influencia directa del Proyecto, a fin de mantenerlas informadas, promover su involucramiento, y permitir la socialización de las actividades que se realizan. No obstante, dicho plan será fortalecido, consolidado y ampliado para transformarse en un plan integrado de relacionamiento con las partes interesadas, para cerrar las brechas de información, fomentar la transparencia sobre las actividades del Proyecto, apoyar las actividades comunicacionales del gobierno provincial sobre la industria del litio y proporcionar un espacio para una comunicación de doble vía con las comunidades, las instituciones y las partes interesadas en la zona de influencia directa e indirecta del Proyecto.

SdV está en proceso de implementar y dar a conocer el mecanismo de quejas comunitario. Entre tanto, la Empresa ha elaborado un formulario para recepción de quejas de las comunidades que está disponible en sus oficinas de Antofagasta de La Sierra y de Ciénaga Redonda. El equipo de relaciones comunitarias visita regularmente las comunidades del área de influencia y los puestos aislados y recibe quejas y reclamos, que son registrados en formularios para tal efecto. Adicionalmente, la comunidad dispone de canales para envío de quejas por correo electrónico y teléfono.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

SdV emplea actualmente a 298 trabajadores directos, de los cuales 70 son mujeres. El Proyecto prioriza la contratación local con políticas, enfoques y requisitos de informes gubernamentales específicos establecidos para garantizar el cumplimiento de este estándar. De este modo, del total de trabajadores directos, más del 70% son de la Provincia de Catamarca.

SdV brinda capacitación a los miembros de la comunidad local para mejorar sus habilidades y permitirles optar por vacantes de mano de obra semicalificada. La Empresa también promueve entrenamientos en universidades locales y programas de pasantía y de profesionales jóvenes.

Adicionalmente, se da prioridad de contratación a aquellos trabajadores del área de influencia social directa. Recursos Humanos se asocia con el área de relaciones comunitarias para garantizar que las comunidades locales estén informadas y preparadas para postularse a los puestos vacantes.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La Compañía cuenta con diferentes políticas y procedimientos de recursos humanos que abarcan temas relacionados con reclutamiento y selección, capacitación, desempeño, remuneración, entre otros. También posee una Política de Derechos Humanos que prohíbe toda forma de trabajo infantil y forzoso.

A todos los empleados se les entregan cartas de oferta describiendo las condiciones laborales y de trabajo y, a través del programa de inducción, se les comparte e informa sobre las políticas corporativas y el Código de Conducta de la Empresa.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Los trabajadores están alojados en un campamento en el Salar, supervisado por Recursos Humanos y administrado por el departamento de servicios generales. El campamento y sus servicios están diseñados para cumplir con los estándares de la Asociación Internacional de Petróleo y Gas (“IOGP”, por sus siglas en inglés) y ofrece las mismas condiciones a empleados y contratistas. Las habitaciones son compartidas por dos personas y disponen de un baño. El campamento cuenta con gimnasio, una cafetería y una zona de recreo, de las que disfrutan todos los trabajadores. Los trabajadores del turno noche tienen dormitorios separados para permitir un sueño tranquilo durante el día.

No hay trabajadores alojados en las comunidades vecinas. La lista de rotación es predominantemente de 14 x 14 días. El campamento y las instalaciones actuales están diseñados para 300 trabajadores y están en proceso de ampliación para dar cabida a la mano de obra que se requerirá durante el punto más demandante de la construcción. Los trabajadores son transportados a la obra por SdV desde Antofagasta de la Sierra, San Fernando del Valle de Catamarca y otras localidades.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

SdV protege los derechos de los trabajadores a sindicalizarse. Aproximadamente el 30% de los trabajadores son sindicalizados. SdV ha suscrito un convenio colectivo con la Asociación de Trabajadores Mineros de Argentina (“AOMA”), el cual estará vigente hasta que se produzca la primera tonelada de Litio, momento en el cual será renegociado.

Durante la etapa de construcción del Proyecto, el sindicato más numeroso será la Unión de Trabajadores de la Construcción de Argentina (“UOCRA”) con el cual las empresas constructoras

contratistas de la Empresa aún no ha firmado un convenio colectivo. Los conductores están agremiados en el Sindicato de Trabajadores del Transporte.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Empresa aplica una Política de Derechos Humanos, un Código de Conducta y una Política de Diversidad, que tienen disposiciones para la igualdad de oportunidades y la no tolerancia a la discriminación, la intimidación y el acoso, basado en su género, orientación sexual, situación familiar, embarazo, responsabilidades familiares, raza, discapacidad, convicción política o religiosa y edad.

El Proyecto cuenta con Indicadores Clave de Desempeño (“KPIs”, por sus siglas en inglés) que promueven una mayor diversidad de género. SdV promueve activamente la diversidad en sus prácticas de contratación y entrenamiento, asegurando, por ejemplo, que haya mujeres candidatas en los procesos de selección y contratación, y ejecutando programas de desarrollo profesional y de mentoría para mujeres. Aproximadamente el 23% de los empleados de SdV son mujeres.

4.2.a.v Mecanismo de atención de quejas

La Compañía cuenta con un Procedimiento de Mecanismo de Denuncias, Quejas, Reclamos y Agravios, que establece el alcance, los responsables, los recursos y los procedimientos de recepción, gestión, respuesta y seguimiento a quejas y reclamos. Éstas pueden ser recibidas por correo electrónico, teléfono y presencialmente.

La Empresa cuenta también con un Canal de Ética a través del cual cualquier parte interna o externa, incluyendo trabajadores y contratistas, puede presentar una denuncia o queja por correo, teléfono, WhatsApp, o, por una plataforma digital que permite la denuncia de quejas anónimas y confidenciales.

Las denuncias y quejas recibidas por el Canal de Ética son gestionadas por un tercero (la firma “Resguarda”), especializado en ética, cumplimiento y ciberseguridad. Las diferentes áreas de SdV pueden ser convocadas para los procedimientos de investigación y resolución, de acuerdo con la demanda presentada por la queja o denuncia.

A pesar de lo anterior, la Compañía modificará su mecanismo de quejas interno para garantizar que las quejas de violencia y acoso basados en el género (“VAGH”) se aborden adecuadamente con un enfoque centrado en las víctimas, y sean analizadas y resueltas por personal especialmente capacitado. Además, divulgará la existencia y acceso a su Canal de Línea Ética en la página web del Proyecto.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

La Política de Derechos Humanos de la Compañía, ratifica la adhesión de la Empresa a las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, reconociendo, entre otros aspectos, el derecho a libertad de asociación, de negociación colectiva y de igualdad de remuneración; y la prohibición del trabajo forzoso y trabajo infantil. La Política se aplica a todas sus operaciones y

respectivas cadenas de suministro. SdV no contrata ni permite que sus trabajadores o aquellos contratados por terceros o proveedores sean menores de 18 años.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El sistema de gestión de SST, estructurado de acuerdo con estándares internacionales de seguridad, utiliza plantillas que siguen un proceso lógico, desde el seguimiento de indicadores como horas de capacitación, número de inspecciones, reuniones de seguridad, evaluaciones de seguridad laboral y simulacros de emergencia, hasta indicadores rezagados como registros de incidentes y tasas de lesiones por horas trabajadas. El sistema describe un ciclo de mejora continua para la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, el cumplimiento de requisitos normativos, incluyendo competencia, la capacitación e inducciones, los reportes e investigación de incidentes, y las acciones preventivas y correctivas para evitar su recurrencia.

El Proyecto promueve la conciencia de seguridad y salud ocupacional a través de la aplicación del programa "12 Reglas de Oro" de SdV, que abarca los riesgos típicos en el lugar de trabajo y las prácticas estándar de trabajo seguro. Los trabajadores nuevos reciben capacitación sobre el sistema de seguridad y salud ocupacional del Proyecto durante su inducción, y posteriormente capacitación específica según su oficio. Los servicios de SST y los requisitos del sistema son igualmente aplicables a contratistas y proveedores.

4.2.d Trabajadores contratados por terceras partes

Actualmente, hay en el Proyecto 814 trabajadores contratados por terceras partes (contratistas), de los cuales 57 mujeres, y 18 son del área de influencia directa. Estos trabajadores principalmente se encargan de realizar actividades de construcción, limpieza, alimentación, transporte y seguridad patrimonial. Durante la fase de construcción, la Empresa espera vincular a alrededor de 900 trabajadores contratistas adicionales.

Tal como lo establece su Política de Derechos Humanos, el Proyecto requiere que las empresas contratistas actúen de conformidad con la legislación laboral. El Manual de Instrucciones de Control de Contratistas de SdV establece los procedimientos y criterios para este registro, control y gestión. De acuerdo con lo establecido en el Manual, SdV solicita informaciones y documentación periódica y mensual a los contratistas referente al cumplimiento laboral de la empresa con relación a sus empleados.

Los trabajadores contratados por terceras partes tienen acceso a las mismas condiciones del campamento y alimentación que los trabajadores contratados directos. También tienen igual acceso al mecanismo interno de quejas y al Canal de Ética.

4.2.e Cadena de abastecimiento

SdV cuenta con un Plan de Desarrollo de Proveedores Locales que se ha venido implementando desde 2020. Entre las acciones realizadas como parte del plan se encuentran: el análisis de la cadena de suministro; la evaluación de alternativas de contratación local; la capacitación, en alianza con universidades y centros técnicos locales; la búsqueda activa de proveedores locales; y la asistencia

técnica especializada a proveedores estratégicos. Actualmente, más del 70% de la cadena de suministro del Proyecto es proporcionada por proveedores locales de la provincia de Catamarca.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

La "Declaración sobre el Cambio Climático" de Allkem adoptada en julio de 2021, formaliza el compromiso de la Empresa en explorar continuamente formas de reducir el consumo de energía y agua, mejorar la eficiencia y reducir las emisiones e impactos en el clima, con el objetivo de lograr "cero neto" para las emisiones del Alcance 1 y 2 para el año 2035.

Aunque en la actualidad el suministro de energía para el Proyecto (aproximadamente 5 MW) proviene de generadores a diésel, Allkem está trabajando en el reemplazo de una parte de estos generadores gracias a la incorporación una planta de energía fotovoltaica ("PV") de 15 MW, la que suplirá alrededor del 30% de las necesidades energéticas del Proyecto. Las cifras estimadas de emisiones anuales de GEI para el Alcance 1 y 2 durante los primeros años de operación del Proyecto se estiman en 41,000 toneladas de CO₂eq. Estas emisiones se reducirán significativamente una vez que la planta de PV entre en funcionamiento.

4.3.a.ii Alineamiento con el Acuerdo de Paris

Con base en el análisis realizado utilizando a tal efecto, el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID⁹, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

4.3.a.iii Consumo de agua

La hidrología de la subcuenca oriental del Salar del Hombre Muerto y sus alrededores está regulada por el Río Los Patos, que crea el delta y los cursos de agua entrelazados que se filtran en el salar. Este sistema fluvial alimenta las Lagunas Verde y Catal. El río también sostiene un ecosistema ribereño formado por vegas que existen paralelas a su curso, como la Vega Parinayu, así como vegas dispersas en el delta. La salmuera se extrae de un acuífero dentro del Salar a profundidades mayores a los 200 metros.

la Compañía ha analizado diferentes tecnologías para la producción de LCE, incluyendo el uso de agua, de productos químicos y de energía. Sin embargo, el proceso seleccionado, basado en la evaporación natural (lo que reduce el consumo de energía), fue escogido luego de determinar menores consumo de agua y energía, lo cual fue validado a través de pruebas en la planta piloto existente.

⁹ Documento GN-3142-1.

SdV no utilizará agua superficial de ningún río. En este sentido, en 2022, las autoridades provinciales emitieron un permiso de concesión definitiva de agua subterránea para uso industrial autorizando la extracción de 130 m³/h por pozo habilitado (total de 2 pozos). A pesar de que los volúmenes de extracción autorizados son suficientes para todas las etapas operativas previstas, se espera que el Proyecto utilice una fracción de esta cantidad en sus operaciones (menos que 40 m³/h). El agua se recirculará dentro del proceso industrial y el proceso se ha diseñado para minimizar el consumo de agua cruda.

SdV instalará sistemas de control para evitar que la sal o la salmuera se filtren al acuífero superficial, través de la impermeabilización de la base de las pilas de sal, la colocación de geomembranas debajo de las piletas de evaporación, y la instalación de pozos de monitoreo, entre otros.

El análisis de calidad del agua indica que el agua subterránea extraída no es apta para el consumo humano debido a la alta concentración de sales y metales (arsénico, boro y azufre). Por este motivo, se instalará una planta modular de ósmosis inversa para producir agua desmineralizada apta para el proceso.

Los estudios hidrogeológicos, las interpretaciones y los modelos matemáticos utilizados pronostican un potencial de impactos limitados en los acuíferos someros y en los cuerpos de agua superficiales como resultado de la extracción de salmuera y agua durante un período de operación de 40 años. Sin embargo, reconociendo que se requiere una evaluación más detallada para gestionar los recursos hídricos a medida que evoluciona el Proyecto, la Compañía preparará, con el apoyo de consultores especializados en recursos hídricos, una "Hoja de Ruta de Estudios de Agua" ("WSR", por sus siglas en inglés) para evaluar de mejor manera la conectividad entre los acuíferos, las características de agua superficial y garantizar que cualquier impacto potencial en los recursos de agua subterránea y, a su vez, en la biota y los servicios ecosistémicos se gestionen adecuadamente durante el ciclo de vida del Proyecto. Además, el WSR buscará distinguir los efectos relacionados con el Proyecto de los efectos causados por otras operaciones o cambios naturales en el medio ambiente, incluido el cambio climático.

La hoja de ruta permitirá a la Empresa establecer una estrategia integral de gestión de recursos hídricos que se implementará progresivamente durante el desarrollo del Proyecto.

Como parte de la WSR y en el ámbito de esa operación, SdV: i) desarrollará estudios de caudal ecológico del Río Los Patos, las vegas y las lagunas en el área de influencia del Proyecto, considerando las variaciones estacionales y de períodos más largos, así como los efectos del cambio climático; ii) actualizará el balance hídrico de sus operaciones, incorporando los efectos del cambio climático durante la vida útil de la operación; iii) actualizará y mejorará el modelo hidrogeológico simulando distintos escenarios para estimar los efectos del Proyecto en el acuífero somero y las aguas superficiales; iv) desarrollará un programa integral de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas basado en el programa de monitoreo aprobado en el ESIA, que le permitirá identificar los efectos del bombeo de salmuera o de agua cruda para el proceso, y los posibles efectos de reducción del nivel freático en las aguas superficiales someras en los hábitats; y v) diseñará e implementará un plan de manejo adaptativo para la protección del ambiente en base al modelo actualizado, su calibración anual, los niveles de alerta definidos y los resultados obtenidos de los relevamientos ambientales y la implementación integral del programa de monitoreo de agua.

Aunque la Compañía ha instalado una serie de alcantarillas sobre el cruce del acceso sur con los ríos Aguas Calientes y Los Patos para prevenir impactos adversos (erosión del suelo o cambios en el flujo y la dinámica del agua), SdV: i) realizará un estudio y una línea de base del flujo superficial para documentar y evaluar si la infraestructura existente o futura del Proyecto podrían alterar los patrones de flujo natural y los cursos de agua dentro del entorno del delta del Río Los Patos y las vegas, y potencialmente reducir el escurrimiento superficial del agua; ii) diseñará e instalará alcantarillas y otros sistemas de drenaje adecuadamente dimensionados en cruces, incluidas modificaciones o mejoras a los desagües existentes, según corresponda; iii) documentará las áreas afectadas por la extracción pasada de boratos y ulexita que no están relacionadas con el Proyecto; y iv) evaluará y monitoreará la eficacia de alcantarillas y sistemas de drenaje instalados mediante la inclusión de puntos de monitoreo aguas arriba y aguas abajo de estas intersecciones.

4.3.b Prevención de la polución

La prevención de la contaminación está integrada en el sistema de gestión ambiental de la Compañía. La Empresa ha desarrollado e implementado diferentes planes de gestión y monitoreo para garantizar que sus actividades se realicen de manera que se minimicen los impactos adversos en la salud humana y el ambiente, tanto en áreas bajo su control directo como en áreas gestionadas por contratistas y subcontratistas.

4.3.b.i Residuos

La Declaración de Impacto Ambiental permite el almacenamiento en seco de las sales descartadas en áreas designadas específicas, lejos de posibles receptores. La Compañía cuenta con un plan de gestión de residuos minerales que establece métodos de disposición y reutilización de estos residuos en función de la composición de la sal recolectada.

SdV cuenta con un programa de gestión de residuos alineado con los principios de jerarquía de gestión y mitigación, con las buenas prácticas internacionales de la industria y con las regulaciones nacionales y provinciales. Los residuos se segregan en la fuente, se recolectan y se clasifican en corrientes, peligrosos, no peligrosos, reciclables y no reciclables. Éstos se almacenan temporalmente en instalaciones dedicadas y se disponen de acuerdo con las regulaciones y procedimientos locales. Los efluentes líquidos domésticos del campamento, talleres y de la futura planta de procesamiento se recogerán y tratarán en una planta de tratamiento de aguas residuales de lodos activados. Para la fase de construcción, se instalarán baños químicos en los frentes de trabajo cuyos efluentes serán recogidos y transportados a las plantas de tratamientos de efluentes cloacales del sitio autorizadas por la autoridad competente. Para la fase de operaciones, SdV instalará una pileta de eventos de control de emergencia para almacenar adecuadamente cualquier lote de producción descartado.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Como parte del procesamiento del carbonato de litio, el Proyecto utilizará algunos materiales peligrosos. La lechada de cal (mezcla de hidróxido de calcio y agua) se usará para eliminar parcialmente las impurezas, y una solución de soda cáustica (hidróxido de sodio) para ablandar y

precipitar el calcio y el magnesio. Otros productos químicos utilizados en el Proyecto pueden incluir solventes, pinturas, agentes de limpieza, aceites lubricantes, diésel y otros.

Todos los materiales peligrosos se manejan mediante los procedimientos y planes de gestión de materiales peligrosos de SdV. Estos definen disposiciones de salud y seguridad ocupacional y ambiental para el transporte seguro, manejo, almacenamiento y uso de materiales peligrosos, incluyendo la respuesta en caso de emergencia. El cumplimiento de estas disposiciones se verifica a través del proceso de aseguramiento de SdV, y si se observa alguna desviación, se definen acciones correctivas que se supervisan hasta su finalización.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

El ESIA no identificó posibles impactos negativos significativos en la salud y seguridad de las comunidades. Dado que los trabajadores se alojan en el campamento, el riesgo para las comunidades en términos de cambios culturales, de violencia de género relacionada con la afluencia y de introducción de enfermedades nuevas, es mínimo.

SdV gestiona la salud y seguridad de la comunidad a través de los siguientes instrumentos: i) el Código de Conducta, que se aplica a todos los trabajadores; ii) el Plan de Relaciones con la Comunidad, gestionado por su equipo de relaciones comunitarias; iii) el Instructivo para las Buenas Prácticas en la Comunidad, aplicable a todos los contratistas; y iv) el Plan de Tráfico Sal de Vida, que establece medidas de seguridad (control aleatorio del tráfico y la velocidad de los vehículos asociados al Proyecto, establecimiento de puntos de verificación y control vehicular, inducción y formación para el personal en manejo preventivo, y exigencia de descanso obligatorio para conductores luego de largas jornadas de trabajo).

Las oficinas de Antofagasta de La Sierra y de Ciénaga Redonda están equipadas para recibir quejas de las comunidades. Los operadores territoriales del equipo de relaciones comunitarias visitan cada 15 días las localidades, los parajes y puestos de Antofagasta de la Sierra, incluidas las poblaciones del Salar de Hombre Muerto y del sector sur de provincia de Salta. En sus visitas reciben las quejas y reclamos de la población y los registran en los Formularios de Quejas y Reclamos.

El Proyecto generará impactos positivos en la salud de los trabajadores y sus familias gracias al acceso a la cobertura de atención médica privada proporcionada por SdV. Como parte del Plan de Relaciones con la Comunidad, el Proyecto mantiene un Programa de Salud y Bienestar Comunitario que promueve acciones colaborativas con la población local e incluye atención médica primaria (de emergencia) para las personas que viven en el Salar y que, de otra manera, no tendrían acceso a servicios de salud pública.

SdV también implementa un Programa de Desarrollo de Infraestructuras y Proyectos Productivos, que tiene como objetivo el mejorar las condiciones de vida e infraestructura de las comunidades del área de influencia. Como parte de este programa, el Proyecto ha logrado, entre otros hitos, la construcción de núcleos sanitarios; la instalación de termotanques solares en viviendas de localidad

de Ciénaga Redonda; y la instalación de servicio de Wi-Fi inalámbrico y de sistemas fotovoltaicos en viviendas del área de influencia directa.

4.4.a.i Preparación y respuesta a emergencias

SdV cuenta con un EPRP para manejar los riesgos potenciales más probables a los que estará sujeto el Proyecto. Dentro de estos últimos están accidentes de carretera, los que representan los riesgos más significativos para las comunidades. El EPRP define, además, contactos de emergencia y flujos de comunicación internos, con líderes comunitarios y autoridades gubernamentales.

4.4.b Personal de seguridad

SdV utiliza un contratista de seguridad autorizado para brindar servicios de protección para sus instalaciones, que incluye 12 guardias de seguridad desarmados que se distribuyen de la siguiente manera: dos (2) en Antofagasta de la Sierra (1 guardia por turno) y 10 en el campamento (5 guardias por turno). Además, la Empresa ha asignado 2 jefes de seguridad cuyas principales tareas son la supervisión de los guardias y de proporcionarles capacitación en las políticas y procedimientos de SdV. Antes de ser asignados al Proyecto, todos los guardias deben pasar por verificaciones de antecedentes y recibir capacitación sobre Derechos Humanos, uso racional de la fuerza, Código de Conducta y operaciones de seguridad específicas de la Empresa. Si bien SdV no tiene un Memorando de Entendimiento (“MoU”) con las fuerzas de seguridad públicas, cuenta con el apoyo de la Policía de Catamarca, cuando es necesario.

La Empresa realizará una Evaluación de Riesgo de Seguridad para el Proyecto y para: i) identificar los riesgos potenciales que representa el personal de seguridad para las personas dentro y fuera de las instalaciones; y ii) verificar si el personal de seguridad privada está siendo evaluado, contratado, equipado y capacitado adecuadamente. En función de los resultados a obtenerse, SdV desarrollará un Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto se encuentra en concesiones mineras ubicadas en tierras gubernamentales. Ni las actividades actuales que desarrolla ni las futuras producirán desplazamiento económico o físico alguno.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.6.a Requisitos generales

La huella física del Proyecto, que abarca aproximadamente 1.136 hectáreas, incluye caminos, plataformas de pozos, pilas de almacenamiento, piletas de evaporación y una planta de procesamiento. La infraestructura del Proyecto se ha ubicado de manera de evitar áreas de valor para la biodiversidad (humedales, áreas vegetadas y áreas del Salar).

En 2011 el Proyecto realizó, con el apoyo de consultores externos, estudios de línea base y, desde esa fecha, produce regularmente informes de monitoreo, cuyas campañas se centran en los hábitats

de mayor valor de biodiversidad ubicados en la subcuenca oriental del Salar del Hombre Muerto y la cuenca del Río Los Patos. Los estudios, que proporcionan la base para la identificación de los valores de biodiversidad en las proximidades del Proyecto, incluyen el muestreo de diferentes grupos taxonómicos y comunidades vegetales en toda el área del Proyecto.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Como parte del procedimiento de licenciamiento ambiental, SdV ha realizado estudios de biodiversidad y ha estado monitoreando la fauna y flora en el Salar, en el Río Los Patos y en las vegas asociadas. Sin embargo, la Compañía actualizará periódicamente sus protocolos de monitoreo de biodiversidad para permitir una mejor comprensión de cómo funciona el ecosistema del Salar.

Entre las especies encontradas en estas campañas de monitoreo se pueden mencionar: la Vicuña (*Vicugna vicugna*), considerada como de Preocupación Menor (“LC”, por sus siglas en inglés) en la Lista Roja¹⁰ de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (“IUCN”), el Conejo de Montaña de Shipton (*Sylvilagus cunicularius*) (LC), el Tuco-tuco (*Ctenomys opimus*) (LC), especies de aves acuáticas y playeras, el Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) (Vulnerable), el Minero de Rabadilla Crema (*Goesitta cunicularia*) (LC), el Flamenco de la Puna (*Phoenicoparrus jamesi*) (NT en la Lista Roja de la UICN), el Flamenco Chileno (*Phoenicoparrus Chilenus*) (NT en la Lista Roja de la UICN), el Flamenco Andino (*Phoenicoparrus andinus*) (Vulnerable en la Lista Roja de la UICN), y las Lagartija Volcánica (*Liolaemus vulcanus*) y de Areba (*Liolaemus kunza*) (LC).

El Proyecto desarrollará un Plan de Restauración para campamentos, caminos, piletas de evaporación y cualquier otro sitio afectado por la compactación del suelo. El plan incluirá métodos de restauración del suelo y de revegetación (cuando corresponda), así como objetivos, métricas y un cronograma de ejecución. Además, SdV instalará un sistema de alcantarillas para garantizar que no se produzcan alteraciones en el flujo de agua en el delta del Río Los Patos hacia el resto del Salar, de manera a conservar los procesos ecológicos.

Los estudios hidrogeológicos y de modelización realizados hasta la fecha indican que los impactos del Proyecto en el acuífero superficial y los cuerpos de agua superficiales, como resultado de la extracción de salmuera y agua cruda, serán bajos. Sin embargo, como parte de sus actividades de gestión del agua y de alcanzar una No Pérdida Neta (“NNL”, por sus siglas en inglés) de biodiversidad, SdV llevará a cabo estudios adicionales para garantizar que los volúmenes de agua sean suficientes para sostener la ecología de la flora y fauna del área de influencia del Proyecto.

Con respecto a los objetivos de Ganancia Neta de biodiversidad, SdV está desarrollando un Plan de Acción para la Biodiversidad (“BAP”, por sus siglas en inglés). El BAP, que será desarrollado con el apoyo de consultores externos, incluirá, entre otros aspectos: i) una evaluación de la viabilidad de las medidas de compensación potenciales, en consulta con los grupos de interés; ii) métricas para determinar la pérdida o ganancia en términos de biodiversidad; iii) la determinación de socios para

¹⁰ Establecida en 1964, La Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es una fuente de información internacionalmente reconocida sobre el estado global de conservación de especies de animales, hongos y plantas. Las Categorías y Criterios de La Lista Roja de UICN están diseñados para ser un sistema fácil y ampliamente entendido para clasificar especies a alto riesgo de extinción global. Divide especies en nueve categorías: No Evaluado, Datos Insuficientes, Preocupación Menor, Casi Amenazado, Vulnerable, En Peligro, En Peligro Crítico, Extinto en Estado Silvestre y Extinto.

su implementación; iv) un presupuesto estimado; v) un cronograma; y vi) un detalle de acciones adicionales de conservación para promover y mejorar los objetivos de conservación y la gestión efectiva del KBA/IBA. La Empresa también desarrollará un Plan de Gestión de Compensación que incluirá: i) un detalle de los arreglos institucionales necesarios para su implementación; ii) las fuentes de financiamiento; iii) los roles y las responsabilidades para su implementación; y iv) un Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (“BMEP”, por sus siglas en inglés), para medir su efectividad.

4.6.b.i Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

SdV se encuentra en la Ecorregión de la Puna, que se caracteriza por su vegetación de pastizales y matorrales esteparios que históricamente han sido utilizados para pastoreo de ganado y la recolección de leña por las comunidades locales; y por su desierto de costras de sal (salares). Otras características incluyen arroyos, ríos, bofedales, vegas y lagos. El sitio del Proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrológica del Salar del Hombre Muerto (que se alimenta del Río Los Patos e incluye el Salar y varias vegas) y dentro del KBA del Salar del Hombre Muerto, que también es un IBA.

4.7 Pueblos indígenas

4.7.a Aspectos generales

El estudio línea de base social complementaria registró personas que se identifican como indígenas en Ciénaga Redonda y que pertenecen a 11 hogares Kolla-Atacameño u otro tipo de ascendencia indígena (Provincia de Catamarca). Adicionalmente, dos comunidades indígenas están presentes en el área, ambas formalmente reconocidas por el gobierno de la República Argentina, al norte del área del Proyecto: la Comunidad Andina de Santa Rosa de los Pastos Grandes, y la Comunidad Incahuasi Ratones, en el Salar de Ratones y el Salar Centenario (provincia de Salta).

El estudio incluyó un mapeo comunitario participativo que determinó que, independientemente de la forma de tenencia de la tierra, las actividades e instalaciones del Proyecto no se superponían con el uso de la tierra y los recursos naturales que usan esos pueblos indígenas (“PI”).

Ciénaga Redonda es también el hogar de aproximadamente 10 personas que han acordado organizarse junto con otros residentes del área y ser representados por un líder indígena para formar una nueva comunidad indígena. Esta comunidad, denominada Atacameños del Altiplano, ha iniciado los trámites de reconocimiento a través del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (“RENACI”), administrado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (“INAI”). La presencia de SdV no tiene ningún efecto en la formalización de los Atacameños del Altiplano, en caso de que el RENACI los confirme como comunidad indígena.

4.7.b Circunstancias que exigen consentimiento libre, previo e informado

El Consentimiento Libre, Previo e Informado (“CLPI”) no se aplica a este Proyecto por las siguientes razones: i) la línea de base social complementaria realizada indicó que el Proyecto no afecta las tierras ni a los recursos naturales actualmente sujetos a propiedad tradicional; ii) ni el Proyecto ni

las actividades que realiza SdV requieren o han producido el desplazamiento físico o económico de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales; iii) ni el Proyecto ni las actividades que realiza SdV generan impactos materiales sobre el patrimonio crítico o cultural de la zona o sobre la tierra o los recursos que se utilizan las comunidades indígenas para aspectos culturales, espirituales o ceremoniales; y iv) ni el Proyecto ni las actividades que realiza SdV utilizarán el patrimonio cultural, incluidos los conocimientos o las prácticas tradicionales, con fines comerciales.

El Proyecto, sin embargo, realizará un proceso de Consulta y Participación Informada (“CPI”) con las partes interesadas. Para este efecto, SdV desarrollará, en colaboración con los Pueblos Indígenas de la zona, un Marco de Pueblos Indígenas aplicable a las comunidades indígenas, hogares y otros miembros o grupos de la comunidad que se encuentren dentro de un radio de 50 km de sus instalaciones. El marco incluirá principios claros y orientación para: i) involucrar activamente a las comunidades indígenas; ii) monitorear los impactos potenciales y evaluar las medidas de mitigación con una perspectiva de género, a través de una consulta sólida; iii) acentuar los impactos y beneficios positivos a través de programas de capacitación e inversión social; iv) establecer mecanismos para monitorear y reportar periódicamente sobre cada acuerdo alcanzado con las comunidades afectadas; y v) asegurar la accesibilidad a un mecanismo de reclamo culturalmente apropiado para las comunidades indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

4.8.a Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto

SdV, al igual que otros proyectos mineros, ha llevado a cabo varios estudios sobre el patrimonio cultural en el Salar del Hombre Muerto. Aunque se han identificado restos arqueológicos en algunas áreas del Salar, no se prevé que el Proyecto vaya a afectar estos lugares.

El Plan de Gestión Ambiental del Proyecto contempla un programa general de protección de bienes patrimoniales y de monitoreo arqueológico para efectuar un seguimiento sistemático que permita prevenir potenciales impactos a los bienes patrimoniales registrados.

De todos modos, en un área aledaña a las instalaciones del Proyecto, pero dentro de las concesiones de la Compañía, está la denominada Tumba del Hombre Muerto (la “Tumba”), la cual da nombre al Salar. A pesar de que, a la fecha, no existen estudios que prueben la edad de la Tumba, moradores locales sostienen que es del siglo XX y mantienen diversas historias acerca de su origen. En el lugar también hay una segunda tumba, que se estima pertenece a un familiar de una persona indígena residente del Salar.

Cerca de estas dos tumbas se ubica una vía, la cual es utilizada por vehículos que transitan por la zona. Teniendo en cuenta que la instalación de nuevos proyectos en la región significará un aumento del tráfico de vehículos y de personas en el área, la Empresa, dentro del marco del programa general de protección de los bienes patrimoniales y con la participación de expertos y de las comunidades locales, va a consolidar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (“PGPC”) que incluya los siguientes componentes: i) programa de protección de sitios arqueológicos; ii) programa de monitoreo arqueológico; iii) procedimientos para hallazgos fortuitos; y iv) programa de capacitación

en patrimonio cultural. Este plan será realizado por personal capacitado, contando con la participación de las comunidades locales.

4.8.a.i Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

La Empresa cuenta con un procedimiento para hallazgos fortuitos para manejar cualquier recurso arqueológico o cultural que se descubra durante la construcción del Proyecto. Este procedimiento va a ser actualizado para, además de cumplir con las regulaciones argentinas, abarcar los requisitos de la ND8, incluyendo capacitación e informes.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al Proyecto se encuentra disponible en la página de BID Invest (<https://idbinvest.org/es/projects>), mientras que para obtener más información sobre la Empresa se puede acceder a <https://www.allkem.co/>.